

FORMATO SOLICITUD INSUFICIENCIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Bogotá D.C., marzo de 2023

Doctor(a)
GABRIEL HERNANDO TRUJILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de expedición de certificado de no existencia o insuficiencia de personal.

Respetado Doctor,

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la contratación de personas naturales o jurídicas que puedan desarrollar el siguiente objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADORES EN EL DESARROLLO DE TÉCNICAS CAMPAMENTILES, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES –CUNDINAMARCA"**, y cuyas actividades específicas corresponden a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Establecer tres grupos regulares con las siguientes poblaciones: a) Infancia, b) adolescencia y juventud y c) Adulto mayor, en el municipio asignado con cobertura de 15 asistentes mínimo, realizando una sesión semanal con cada uno de ellos, para un total de 6 horas a la semana y 24 sesiones al mes. Cada sesión tendrá una duración de 2 horas, en las cuales se trabaje un calentamiento, tema central y vuelta a la calma.
2. Desarrollar e implementar en las secciones los lineamientos de los programas de Voluntariado y Servicio Social, Campista Día, Vacaciones Recreativas, Campamentos Juveniles, Programa Nuevo Comienzo conforme al grupo etario
3. Programar y acompañar de manera operativa tres (3) evento al mes, en los programas que desarrolla INDEPORTES en el municipio y/o en la provincia asignada.
4. Construir un plan de trabajo mensual para cada grupo, en el municipio atendido acordes al proceso de formación, donde contenga los objetivos y descripciones de las actividades a desarrollar, el cual se presentará al iniciar el mes respectivo.
5. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma, formatos e informes estadísticos que se dispongan para caracterizar la población que se atienda en los tiempos establecidos.
6. Formalizar y presentar mensualmente listados de asistencia y evidencias de la población atendida en los diferentes grupos.
7. Desarrollar y alimentar el diagnóstico en el municipio con relación a los programas de recreación, campamentos y deportes social comunitario que se desarrollan en el municipio.
8. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan de trabajo, dejando las evidencias respectivas con registro de beneficiarios, teniendo en cuenta los formatos establecidos para ello y las indicaciones del supervisor.
9. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales del componente y de la entidad mensualmente.



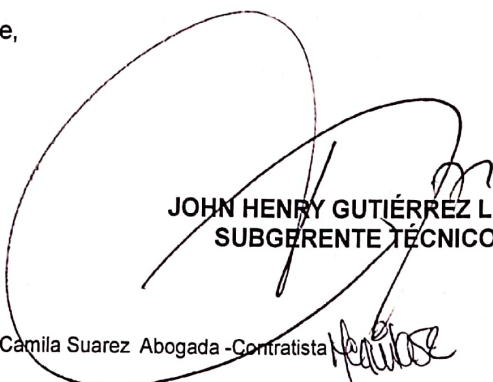
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co

FORMATO SOLICITUD INSUFICIENCIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS

10. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
11. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos en los tiempos establecido por la supervisión
12. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable

Solicito se sirva certificar la no existencia de personal de planta o la insuficiencia de este, para desarrollar las actividades anteriormente relacionadas, de acuerdo con el Decreto Departamental 317 del 11 de octubre de 2018 *"Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca"* y el Acuerdo No. 009 de 2022.

Atentamente,


JOHN HENRY GUTIÉRREZ LEÓN
SUBGERENTE TÉCNICO

Revisó: Maria Camila Suarez Abogada -Contratista 